

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Morzano Nieto, 12, bajo.

INTERESANTE.

Se compra oro y se facilita dinero, con garantía de hipoteca, á un interés muy módico.

Informes en la Dirección de este periódico.

Lo que procede.

Es indudable: la culpa de que no se haya restaurado en España la República, es, casi toda, de los republicanos.

Mientras éstos no se unan sinceramente; mientras no prescindan del amor propio; mientras den ciertos espectáculos en sus reuniones y Asambleas, la República no triunfará.

Los partidos monárquicos no tienen arraigo en el país; los partidos monárquicos carecen de prestigio; los partidos monárquicos han perdido ya la fé, y así lo reconocía noblemente *El Correo*, periódico de Madrid, en uno de sus últimos números.

Y sin embargo, vive la Monarquía y vive por culpa de los republicanos; porque éstos no inspiraran su confianza al país mientras no pongan término á sus disensiones.

La inmensa mayoría de los españoles está persuadida de que el sistema que hoy rige es malísimo; hay más, los mismos monárquicos lo reconocen cuando hablan con franqueza. ¿Por qué no ha surgido ya un cambio radical? Porque se abrigan temores respecto á lo que venga después. Porque agitando por nuestros correligionarios la tea de la discordia y atacándose como se ataca á los hombres de más prestigio de los que defienden la República, se cree que estos van á ser impotentes para dominar los conflictos que surjan y llevar las cosas por buen camino.

Si los republicanos desean sinceramente que la monarquía desaparezca; si quieren que el país se salve, es preciso que depongan sus diferencias; es preciso que se miren como hermanos para que no sea una palabra vana lo de la fraternidad; es preciso que demuestren con sus actos que apetecen la unión de que tanto se habla; es preciso que no haya tantos grupos ni tantas banderas...

Esto es lo que procede: esto es lo que aconsejan las circunstancias. ¿No se obra así? Pues no nos quejemos si se retarda el triunfo de la República.

Un amigo nuestro, que reside en un pueblo del distrito de Castuera, nos suplica que demos cabida al siguiente artículo:

Malpartida de la Serena.

El día 5 del actual y por conducto de la Guardia civil, recibió el Alcalde de aquel pueblo un oficio del Sr. Gobernador civil, participándole la suspensión gubernativa de todo el Ayuntamiento y nombramiento de concejales interinos, ordenándole que sin dilación ni observaciones de clase alguna procediera á darles posesión, previniéndole que si en el término de tres días no lo verificaba, le exigiría la consiguiente responsabilidad y haría la diera el Juez municipal.

El Alcalde se dirigió en forma respetuosa al Sr. Gobernador civil, diciendo acataba y respetaba su superior mandato, pero que antes de ejecutarlo creía de su deber manifestarle que tres de los concejales nombrados como interinos, estaban incapacitados para serlo, como deudores á los fondos públicos en concepto de segundos contribuyentes, siendo éstos, Diego Murillo Grande, Miguel Rosa Campos y Agustín Rico Acedo, según aparecía de las certificaciones que acompañaba, lo cual ponía en su conocimiento, por si como era de justicia creía conveniente reemplazarlos por otros en quienes no concurriesen esas condiciones de incapacidad.

El Sr. Gobernador insistió en que les diera posesión, sin perjuicio de sustanciar después la incapacidad de los referidos concejales interinos.

El Sr. Alcalde, en nueva comunicación, rogó encarecidamente á la primera autoridad civil de la provincia, le relevara del compromiso de dar posesión á esos concejales incapacitados, evitándole así la responsabilidad en que creía incurrir, tanto más, cuanto que el también nombrado concejal interino D. Miguel Murillo Grande estaba igualmente incapacitado, porque habiendo sido nombrado durante el año anterior auxiliar del Ministerio de Fomento, perdió de hecho su vecindad en Malpartida, desde el momento en que aceptó y trasladó su residencia á Madrid, donde desempeñó dicho cargo, cobrando sueldo como tal empleado, sin que al cesar después y durante los pocos meses transcurridos, haya podido recobrar nuevamente y en forma legal su carácter de elector y vecino.

En el mismo día 11 en que se recibía en el Gobierno civil esta comunicación del Sr. Alcalde, el también vecino y elector de Malpartida de la Serena, D. Juan Romero García, presentó en dichas oficinas reclamación en forma contra dichos nombramientos, cuyo texto literal es como sigue:

«Señor Gobernador civil de esta provincia:

Juan Romero García, vecino de Malpartida de la Serena, con cédula personal de 9.ª clase, núm. 290, expedida en 5 de Noviembre último, á V. S. respetuosamente expone: Que ha llegado á su noticia, por rumor público, que V. S., para cubrir las vacantes de los nueve concejales que constituyen el Ayuntamiento de Malpartida por consecuencia de haber sido suspendidos los que venían desempeñando este cargo, ha nombrado como concejales interinos, entre otros, á Diego Murillo Grande, Miguel Rosa Campos, Agustín Rico Acedo y D. Miguel Murillo Grande.

Sin duda V. S., al verificar estos nombramientos, desconocía las condiciones de incapacidad legal en que se hallan los citados cuatro individuos, pues de lo contrario seguramente, y dado su probado respeto á la ley y amor á la justicia, no les habría favorecido con su honrosa designación.

Según el exponente tiene entendido, ya el Alcalde de Malpartida ha llamado la atención de V. S. acerca de este particular, y demostrado la incapacidad legal de los tres primeros señores referidos, remitiendo á V. S. cinco certificaciones: una acreditando que aquellos habían sido notificados de ser deudores á los fondos públicos y apremiados en concepto de segundos contribuyentes, y que ellos mismos consideraban justos y legales los cargos formulados; otra acreditando que en una sesión celebrada por el Ayuntamiento en Marzo de 1891 se le dió cuenta de un escrito del mes de Febrero, en que Pedro Rico y los tres repetidos individuos solicitaban se les declarase con capacidad legal para ser concejales, por haber desaparecido las causas que motivaron su incapacidad, y el

Ayuntamiento acordó que no había lugar á declarar su capacidad legal para ser concejales á los dichos Agustín Rico Acedo, Miguel Rosa Campos y Diego Murillo Grande y otros, por subsistir las mismas causas y seguir siendo deudores en concepto de segundos contribuyentes á los fondos públicos, que es lo que antes motivó su incapacidad declarada; otra acreditando que el elector Manuel Carmona solicitó de la Junta municipal del censo que excluyera de las listas á los citados Diego Murillo Grande, Agustín Rico Acedo y Miguel Rosa Campos, por ser deudores según queda expuesto, y que la Junta acordó la exclusión de los mismos como electores y elegibles; otra acreditando que habiéndose apelado del indicado fallo de la Junta municipal por D. Manuel Murillo Grande, la Junta provincial del censo electoral desestimó la reclamación y confirmó las exclusiones acordadas por la municipal; y otra acreditando que habiendo apelado el D. Miguel Murillo Grande del acuerdo de la indicada Junta provincial, fué éste confirmado por la Audiencia territorial, quedando excluidos como electores y elegibles los repetidos tres señores.

Con el exámen de las indicadas certificaciones basta en verdad para que V. S. adquiriera el convencimiento de que no reuniendo las condiciones legales los expresados tres individuos para ejercer el cargo de concejales interinos y designe otros en quienes no concurren causas de incapacidad; pero por si acaso abrigase aun alguna duda, me permitiré para disiparla en absoluto, manifestar á V. S.

1.º Que desde que rige la actual ley electoral ninguno de los tres nombrados individuos es elector de Malpartida de la Serena, no sólo por consecuencia de las resoluciones de las Juntas del censo municipal y provincial y Audiencia del territorio, dictadas en el año de 1890, sino por las que las mismas Juntas y Audiencia dictaron nuevamente en el de 1892, según apareció de las actas de la Junta provincial del censo, insertas en los *Boletines oficiales* extraordinarios de la provincia que se acompañan, y de las que resulta que los mencionados individuos no fueron incluidos en las listas electorales formadas en los años de 1890 y 1892, no haciendo mérito del año 1891, porque en este, como es sabido, no hubo rectificación de listas.

2.º Que convencidos de su incapacidad legal por las reiteradas resoluciones de la Junta provincial del censo electoral y de los fallos firmes de la Audiencia del territorio, no insistieron posteriormente en sus reclamaciones, y por tanto no están inscriptos como electores en los años de 1893 y 94, según se demuestra por las respectivas listas electorales que se acompañan.

3.º Que tampoco han hecho reclamación alguna en la rectificación del censo electoral verificado en el año pasado de 1895, y así es que no aparecen como electores en las listas vigentes de actualidad, según consta en el ejemplar de las mismas que también se acompaña.

4.º Que si no han sido electores desde 1890 y si no lo son actualmente, es inquestionable que no pueden ser elegibles, ni ser concejales, elijalos el cuerpo electoral, ó se les designe con el carácter de interinos en los casos que haya lugar ó que proceda hacer estos nombramientos.

5.º Que á mayor abundamiento, la Comisión provincial, en sesión celebrada en el mes de Junio de 1891, confirmó el acuerdo formado por el Ayuntamiento de Malpartida en Marzo del mismo año, á que se refiere la certificación presentada por el Alcalde y de que se ha hecho mérito antes en segundo lugar, denegando la declaración de su capacidad legal que los dichos individuos solicitaron, contra cuyo acuerdo, que se consigna en la certificación que también acompaño, fué y

es firme, puesto que nadie reclamó contra él, según debe constar en las oficinas del Gobierno civil.

6.º Que por lo que se refiere á don Miguel Murillo Grande, este señor tampoco puede ser nombrado concejal interino en este año, por cuanto que en el anterior perdió el carácter de vecino de Malpartida, por haber aceptado y desempeñado un destino público con residencia en Madrid, lo cual le constituía y constituyó en vecino de dicha capital, y después no lleva en Malpartida el tiempo legal necesario para ser elector, ni por consiguiente elegible.

Y 7.º Que formuló esta reclamación en tiempo hábil contra la capacidad legal de los cuatro individuos repetidamente nombrados, en uso del derecho que concede el art. 4.º del R. D. de 24 de Marzo de 1891, y el cual derecho ejercito ante V. S. por ser el que los ha nombrado, sustituyendo la acción del cuerpo electoral y por analogía á lo que está establecido con relación á las elecciones municipales, único procedimiento legal aceptable.

Por lo tanto, Suplico á V. S. que teniendo por presentado este escrito con los documentos de que queda hecho mérito, se sirva dejar sin efecto los nombramientos de los concejales interinos para el Ayuntamiento de Malpartida de la Serena hechos á favor de Diego Murillo Grande, Miguel Rosa Campos, Agustín Rico Acedo y Miguel Murillo Grande, por ser así justicia que pido.

JUAN ROMERO GARCÍA.

Badajoz 10 de Febrero de 1896.

No obstante esta justificada reclamación, el Sr. Gobernador civil, ordenó al Sr. Juez municipal, diera posesión á dichos concejales interinos, lo cual ha tenido lugar el día 12, siendo por lo visto nula en sus efectos la incapacidad legal para ser concejales, acordada por el Ayuntamiento y confirmada después por la Comisión provincial, sin que contra este acuerdo se entablara reclamación alguna, como también nulos los fallos de las Juntas municipal y provincial del Censo, igualmente confirmados por la Audiencia del territorio, en virtud de los que, no figuran en las listas desde 1890, como electores ni elegibles tres de esos concejales interinos.

Prescindimos en absoluto de cuanto se refiera á la suspensión, puesto que el artículo 189 de la ley electoral, concede al Sr. Gobernador civil, atribuciones para acordarla.

Tampoco desconocemos la facultad que le concede el artículo 46 de la misma, para elegir como concejales interinos, á los que hayan sido concejales por elección popular, mientras dicha autoridad ignore que los que designa, están incapacitados para serlo; pero lo que jamás podíamos esperar es lo que se nos dice ha sucedido.

Todos sabíamos que en la última y pasada situación conservadora en que fué Gobernador el Sr. D. Arturo Zancada, se le exigió mil veces la constitución de un Ayuntamiento conservador en Malpartida de la Serena, y que aunque fué modelo de gobernadores complacientes para con sus amigos, se negó resueltamente á ello, cuando estudiando las condiciones de aptitud legal de aquellos ex-concejales, pudo convencerse se oponían á ello acuerdos firmes del Ayuntamiento y Comisión provincial, resoluciones dictadas por las Juntas municipal y provincial del Censo electoral y fallos dignos de respeto, pronunciados por la Audiencia territorial.

Aquel Gobernador, discreto como pocos, manifestó que entendía de verdadera responsabilidad el dejar funcionar á concejales que de antemano se le probara no podían serlo legalmente, y recordando que también por el nombramiento de un concejal interino hecho por el Gobernador conservador Sr. Villalba para ese

mismo pueblo, tocó á éste llevarle ante el Supremo de Justicia, decía que por nada ni por nadie cometería la debilidad de colocarse á sabiendas fuera de la ley, sólo por satisfacer pretensiones injustificadas que pugnaban con su conveniencia personal y prestigios de funcionario.

En nada han variado las condiciones de los exconcejales conservadores de Malpartida, siendo de todos conocido que sólo contaban con dos ex-concejales que tuvieran aptitud legal para serlo, y como el Ayuntamiento se compone de nueve y se necesitaban cinco para obtener el cargo de Alcalde, se creía imposible pudieran lograrlo. No ha sucedido así.

El actual gobernador ha encontrado medio de constituir Ayuntamiento á gusto de sus amigos, nombrando concejales interinos y consentiendo tomen posesión despues de la denuncia contra ellos formulada, á los que se negó á nombrar el Sr. Zancada, pues mientras este sostenía el criterio de que incapacidades declaradas y consentidas por los interesados impedía el que funcionaran los concejales interinos nombrados, el Sr. Molina entiende, no merece tenerse en cuenta para que funcionen como tales concejales, pudiendo ser rusueltas á posteriori dichas reclamaciones, cuando con sus votos, hayan contribuido tan eficaz como poderosamente al nombramiento de Alcalde y demás cargos de la Corporación que por lo visto, es lo que se persigue, causándonos verdadero asombro se conciba que lo que es nulo en sí, pueda causar efectos legales.

Estamos acostumbrados á ver cosas peregrinas cuando se aproximan elecciones generales; pero confesamos sinceramente, no hemos visto ninguna como esta, pues por lo visto para el Sr. Molina, siendo ex-concejal por elección y prestándose á hacer juego conservador, es letra muerta cuanto terminantemente dispone el artículo 42 de la ley municipal, así como otras mil disposiciones vigentes, opuestas de todo punto al procedimiento por él seguido en Malpartida de la Serena.

Bueno sería que al designarse Alcalde resultara elegido como es posible, uno de los reclamados como incapacitados para ser concejal, pues de esta manera no sólo evidenciaría más y más lo absurdo del procedimiento, sino que sería digna muestra como presidente electoral, del montaje que se prepara para las nuevas elecciones generales de diputados á Cortes.

El 11 de Febrero en Mérida.

Para conmemorar el 23.º aniversario de la proclamación de la república española, se reunieron en fraternal banquete en la noche del 11 los republicanos de Mérida.

No fué extraordinario el número de comensales; pero todos ellos eran, sí, hombres encanecidos en la defensa de la democracia, por la que sienten hoy los mismos entusiasmos que en sus mejores años, á pesar de las decepciones sufridas, ó jóvenes que vienen á la vida política llenos de fe y despreciando á esa turba multa que, llamándose ilustrada, no tiene otros ideales que el positivismo, ese dorado idolo que los corrompe y envilece y alecciona para pervertir y envilecer también las costumbres públicas en las masas de este desdichado país, tan faltas de instrucción por egoísmos monárquicos como desprovistas de civismo por apatía de los que debiéramos un día y otro predicarlas con el ejemplo y hacerlas incorruptas por la enseñanza de sus deberes.

Presidia el banquete el diputado provincial republicano por el distrito de Mérida-Alburquerque, D. Carlos Pérez Torosano.

Como de costumbre en estos casos, despues del culto á la gula, vinieron los brindis, que inició el Sr. Macías (D. Eugenio), quien brindó porque la unión republicana sea un hecho en plazo breve y con ella el triunfo de la República: Llancho, también por la unión de todos los republicanos y por que termine pronto la guerra en Cuba, no por la acción de los fusiles y el machete, sino por la concesión de todos sus derechos á la provincia española que se llama la Perla de las Antillas; Cascajares, porque la futura República que ha de instaurar la unión sincera de todos, sea tan socialista como las necesidades del proletariado reclama; Ossorio (D. Antonio) también por la unión, que considera necesaria y pronta, porque la República se aproxima á paso de gigante; Morollón (D. F.) por la unión revolucionaria; Corchero, porque los republica-

nos todos se preocupen tanto ó más de conservar la República mañana, que de traerla hoy, con absurdos como el partido único, para lo cual cree que basta el compromiso honrado de federales, progresistas y centralistas de no perturbar jamás al país coartando las libertades públicas los que ocupen el poder, ni recurriendo á hechos de fuerza los que no hayan conseguido convencer á la nación por la propaganda de que sus doctrinas son las mejores y las más practicables; Pascual Calero (D. E.) también por la pronta inteligencia entre todos los republicanos para instaurar la República, y por lo mismo Morollón (D. J.) y Rodriguez Corchero y Rodriguez R. Dieguiz y Tallero y Pereira y F. Tolon y todos, en fin, porque allí no había otro deseo que el de unión, inteligencia, coalición ó, en una palabra, que la gran familia republicana se confundiera en cariñoso y estrecho abrazo, olvidando errores si los hubo.

Fernandez Tamayo y algunos otros, dedicaron piadoso recuerdo á los inolvidables Sama, Baylén y Díaz de Entre-Sotos, campeones de la República en aquel distrito, que desaparecieron del mundo de los vivos, dejando hermosos ejemplos de civismo que imitar.

Llegado el caso de resumir los brindis, lo hizo el Sr. Perez Torosano en un discurso de correcta dicción, plagado de hermosas imágenes que denunciaban al poeta y al orador castizo. La infidelidad de la memoria nos impide dar ni ligera idea del discurso de nuestro amigo; pero como notas más salientes recordamos, afirmó que la anémica monarquía no vive y se nutre más que del hierro que le proporcionan las disensiones republicanas, disensiones que no deben existir como no existen entre los republicanos del distrito de Mérida-Alburquerque, á quienes citó como vivo ejemplo que imitar, y terminó haciendo votos porque la unión de todos sea pronto un hecho impuesto por las masas republicanas, aún á los mismos jefes, si hubiera jefes tan insensatos que por error de apreciaciones fueran una rémora á la unión porque todos claman, que todos desean y la que seguramente dará por resultante la instauración de la República, muerta á manos de un soldado más afortunado para traicionar á la patria que para vencer á sus enemigos.

Antes de disolverse la reunión, el mismo Sr. Torosano dió lectura á la siguiente atentísima carta-invitation, de los republicanos de San Vicente de Alcántara:

San Vicente de Alcántara y febrero 5 del 96

Sr. D. Carlos Perez Torosano.-Merida. Nuestro querido y buen amigo: El día once de los corrientes, tiene la dignación el infatigable propagandista *Demófilo* de ser con nosotros. Invitamos á V. de todo corazón para que nos honre con su asistencia, sin excusas de ningún género; la molestia que esto puede causarle, dispénsela en nombre de la idea.

Queda V. autorizado, desde luego, para que en nuestro nombre haga extensiva esta cordial invitación á los buenos y leales amigos de esa localidad, los cuales nos causarían gratisimo placer con su presencia.

Tenemos verdadero deseo y empeño en que la fiesta republicana resulte con todo el esplendor y seriedad que le es debida; no nos niegue, por lo tanto, su valiosísimo concurso.

El diez por la noche, llegará *Demófilo*; el once, á las doce de su mañana, banquete; á las tres de la tarde, conmemoración de la plaza que lleva el nombre de nuestro inolvidable Sama; por la noche, en el teatro, meeting; tal es lo acordado. No conteste V. siquiera á esta sincera invitación; su venida será la mejor respuesta.

Lo esperan con los brazos abiertos, sus buenos amigos y correligionarios, que lo saludan y le envían un abrazo, *Ricardo Estevez, Emilio Bueno.*

La carta que precede fué contestada con la que sigue por el Sr. Torosano, en nombre de los republicanos de Mérida:

Sres. D. Ricardo Estevez y D. Emilio Bueno

Mis queridos amigos: La cariñosísima carta con que Vds. me han favorecido, invitándome al hermoso acto que van á celebrar mañana en conmemoración de la fecha de la redención del pueblo, la hubiera contestado siguiendo los impulsos de mi voluntad con esta sola palabra: «voy.»

Pero este mi deseo vehementísimo tiene hoy que verse contrariado por tener acordado los correligionarios de esta, celebrar también un banquete con igual objeto que el de Vds. y no consentirme estos amigos que escuse mi asistencia ni aun por tan justísimo motivo.

Por fortuna, entre Vds. vive y alienta sin desmayos ni interrupciones la llama de la libertad y no necesitan ni estímulo ni excitación para que arda cada día con mas fuerza tan sacrosanto fuego.

Lo único, sí, que les suplico, es que consagren en mi nombre un sentidísimo recuerdo á la memoria del malogrado sabio é integérrimo republicano que llevó en vida el nombre de Joaquín Sama.

Reciban por mi conducto el cariñoso abrazo de los amigos de esta y saluden en Demófilo á los republicanos de Madrid, y con otros muy estrechos para todos, del que es suyo afectísimo s. s.

CARLOS PEREZ.

Y terminó la modestísima fiesta republicana emeritense, acordando dirigir telegramas á los periódicos republicanos; y á los correligionarios de San Vicente, el que publicamos en el penúltimo número de LA REGION.

Sección regional.

Ha fallecido el teniente coronel don Adolfo Gallardo.

Enviamos á su familia—de la que forma parte nuestro amigo D. Felipe Muriel—el más sentido pésame por la pérdida que acaba de sufrir.

Sección local.

EN EL FOMENTO DE LAS ARTES.

Anoche dió una función esta sociedad. Se ejecutó en primer término y por segunda vez el precioso juguete cómico *Los asistentes*, que como en la primera representación fué interpretado por las señoritas Ruiz-Díaz, Rincón (Pilar) y María Luisa Carballo, y los señores Rodriguez Barrientos (Gabriel) Gonzalez Correa (Antonio), Alba, Lopez (Antonio) y Castro (Leopoldo). El público celebró los chistes de la obra y aplaudió á los intérpretes de ella, que supieron cumplir.

Despues se puso en escena, también por segunda vez, el juguete cómico original de D. Leopoldo Castro y Sardiña y que se titula *Avisos útiles*. Tomaron parte en su ejecución, que fué esmerada, las señoritas de Rincón y Ruiz-Díaz y los señores Chorot, Lopez, Bolívar, Rodriguez Barrientos y Gonzalez Correa (Antonio), distinguiéndose Barrientos.

Terminó la función con el juguete cómico *Azucena*, cuyo desempeño estuvo á cargo de las señoritas de Jimenez (Estéfana) Rincón y Sabater y de los señores Castro, Bolívar y Rodriguez Barrientos.

Los papeles de doña Serafina, Consuelo y Dorotea no son para lucirse, pero las señoritas mencionadas se esforzaron para sacar de ellos el partido posible. En los de D. Roque, Agapito y D. Frutos hicieron reír bastante al público los jóvenes Castro, Bolívar y Rodriguez Barrientos, quienes trabajaron con fé.

La concurrencia fué numerosa.

El joven D. Patricio Bernardo no fué conducido á su casa como equivocadamente dijimos anteayer, sino que continuó en la de nuestro amigo D. Pedro Lázaro, donde ha sido cuidado por los dueños de ella con cariñosa solicitud.

Nos place el consignarlo así, como también que el joven D. Patricio fué auxiliado, no sólo por el facultativo D. Emérico de Miguel, sino también por el médico D. Ramón de Castro Perez.

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver de un hijo de D. Sebastián Nicolás, particular amigo nuestro, al cual damos el pésame por la desgracia que le aflige.

Aun cuando el salón de baile del Liceo de Artesanos tiene, como es sabido, luz eléctrica, la Junta directiva resolvió, pocos días há, establecer para los próximos bailes de Carnaval, arcos voltaicos. La instalación de éstos se ha llevado á efecto sin demora, y hechas las pruebas necesarias, resulta aquel salón alumbrado tan brillantemente, que no hay de seguro en Badajoz ninguno que en ese punto le aventaje.

Además se ha quitado el escenario para que el salón sea mayor.

Teniendo en cuenta el número de socios con que hoy cuenta el Liceo, es seguro que la concurrencia á dichos bailes será muy grande.

Desde hace algunos días, se encuentra enferma, aunque no de cuidado, por fortuna, la bella señorita Paca Mesia, hija de nuestro amigo y correligionario don Felipe, teniente de Alcalde de esta ciudad.

Ayer fué pedida la mano de la bella y distinguida señorita Guadalupe Tort y Pizarro, hija del Subinspector de Carabineros de este distrito, por D. Pedro Tous de Monsalve, para su señor hermano don Rafael, rico propietario de Villafranca de los Barros.

Cocinas de "La Región Extremeña."

Comidas para mañana 16 de Febrero de 1896.

Almuerzo.

Huevos blandos.
Salpicón de atún.
Lomo de ternera á la flamenca.
Lebrato salteado al mimito.
Postres.

Comida.

Sopa á la española.
Gallina á la marengo.
Solomillo de carnero.
Ganso asado.
Ostras á la pollada.
Postres.

GALLINA Á LA MARENGO.

En una cacerola con cerca de media libra de aceite y sal proporcionada, échese la gallina cortada como para la pepitoria, y un poquito antes de que tome buen color, se añaden setas salteadas en manteca y un ramo de perejil y hierbas finas. Cuando esté á punto colóquese en una fuente que se adornará con las setas y los cuartos de gallina. Hágase en otra vasija una salsa italiana y échese en ella el aceite del frito, meneando sin cesar la mezcla que una vez concluida se vaciará en la fuente, á la cual se añadirá como adorno algunas rodajas de pan frito.

LEBRATO SALTEADO AL MINUTO.

Despues de despellejarlo, lavar, etc., córtese en pedazos que se pondrán en una cacerola con manteca, pimienta y especias. Salteése en gran fuego hasta que se endurezca, añádase dos cucharadas de harina, un vasito de vino blanco y medio de agua ó caldo, setas y hierbas finas: cuando rompa á hervir retírese y sírvase con rebanadas de pan tostado.

Servicio telegráfico.

Madrid 15 (3 m.)

De la guerra

En Santiago de Cuba ha sido derrotada una partida de 200 hombres, haciéndole ocho muertos; las tropas tuvieron un herido grave y otro leve.

En Güira de Anleña ha sido dispersada una numerosa partida.

Madrid 15 (3,5 m.)

Si se habrá escapado?

En la Habana corren rumores de que Maceo logró embarcarse en las costas de Pinar del Río, fingiendo continuar frente de las partidas.

Témese que reaparezca en el departamento Oriental.

Madrid 15 (3,8 m.)

Si estará en la Habana?

Numerosos grupos de insurrectos han aparecido en Alquizar, provincia de la Habana; creese que pertenecen á las fuerzas de Maceo; las columnas de nuestras tropas se reconcentran en Batabanó.

Madrid 15 (3,10 m.)

Consejo de ministros.

Dicese que ayer se trató en Consejo de la posibilidad de convocar nuevas Cortes, sin que en ellas tenga representación la isla de Cuba, hasta que allí se puedan convocar los comicios.

Se disolverán?

Háblase de dificultades surgidas para la disolución de Cortes: los fusionistas creen que se aplazará la disolución.

Madrid 15 (3,15 m.)

Martinez Campos.

El lunes tomará posesión del cargo de presidente del Consejo Superior de Guerra y Marina.

Ha fallecido el Sr. Bustos, electo intendente de Cuba.

Garbanzos

BLANDOS Y DE BUEN TAMAÑO Y

CHICHAROS Y FREJONES.

se venden en casa de D. José Rincón, plaza de la Constitución, núm. 3, á precios muy económicos.

EN EL GIMNASIO

se venden, sumamente baratos, trajes á propósito para vestirse de máscara.

LA COMPETENCIA!

BAZAR DE ROPAS HECHAS DE

BERNARDO GUERRERO.

En esta acreditada casa se han recibido para la presente temporada grandes surtidos de

NOVEDADES

en patenes, cheviots, acmures, jergas, vicuñas y otros géneros de lana para **TRAJES A MEDIDA.**

Precios equitativos.

Especialidad en capas, mantas para viaje, impermeables, fajas, y chalecos de ballaca en todas sus clases.

B. GUERRERO.—RIO, 6 Y 8. BADAJOZ.

DROGUERIA

EDUARDO CAMACHO

CALLES MELENDEZ VALDÉS, 39. (Antes Granada.)
Y FRANCISCO PIZARRO, 16. (Antes Aduana.)
BADAJOZ

Pinturas hechas de todas clases.—Especialidad en colores, Barnices, Brochas, Pinceles y artículos para pintores.

Perfumería, Esponjas y Jabones de todas clases. Azufre flor Para oidium de los vinos, fuchinas de todos colores para tintoreros, Sosa caustica, Aceites y Colofonia.

Almidones de todas clases y Brillantina para el planchado.

Jeringas, Bragueros y objetos de goma. Aguas minero-medicinales naturales. Productos químicos para la Farmacia, Fotografía, Industria y Artes.

Y en general todo lo que abraza el comercio de drogas.

LA BARCELONESA.

FABRICA DE JABONES

DE

PABLO PRIETO Y VENTURA.

Rio, 49.

SUCURSAL FRANCISCO PIZARRO, 3
(ANTES ADUANA)
BADAJOZ.

FÁBRICA

de Cervezas y Gaseosas

Por falta de salud de su dueño, se vende, en buenas condiciones, una fábrica muy antigua y muy acreditada, enseñándose la práctica de aquellas industrias similares, con arreglo a los últimos adelantos, a quien desee adquirirla.

Para informes dirigirse a D. Luis Montalban, en Badajoz.

INTERESANTE.

Se realizan los créditos de licenciado de Cuba y fallecidos.

MELENDEZ VALDÉS, 38, PRAL.
BADAJOZ.

LA UNIVERSAL GRAN HOSPEDERÍA

GABINA REDONDO
Larga, 43, principal

BADAJOZ
Servicio esmerado, Precios económicos.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

CÁNDIDO RUFETE.

Se fabrican fajas, berlas, agremados, alzaparrillos y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

20, SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.

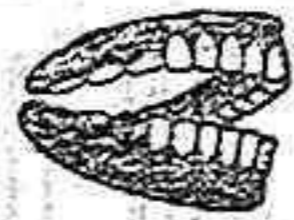
LA GRANADINA ESTABLECIMIENTO DE MODISTA

DOLORES RUIZ DE PUENTE.
5, BRAVO MURILLO, 5.
BADAJOZ.

En este establecimiento, montado a la altura de los de las principales capitales de España, como primero y único en su clase en esta capital, presenta un variado y elegante surtido en telas y adornos.

Trajes hechos desde 35 pesetas en adelante. Capas desde 20 id. id. Abrigos desde 30 id. id.

BRAVO MURILLO, 5. BADAJOZ.



BARAINCA, DENTISTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.
10, MORENO NIETO, 10.
BADAJOZ.

LAS COLONIAS. ULTRAMARINOS, COLONIALES, PAQUETERÍA quincalla y aguardientes,

de **JAIME GOMIS Y BENAGES.**
4, Santa Lucia, 4.

En este establecimiento, montado a la altura de los mejores de su clase, hallarán cuantas personas lo visiten, un abundante surtido en arroz valenciano, azúcar, café, manteca del reino y extranjera, bacalao fresco, garbanzos superiores, conservas de pescados y hortalizas, habichuelas y otros.

Los que a pesar de su buena clase se venden a precios de Cooperativa. Chocolates, todas las más renombradas fábricas, así como los de Griolla, con preciosos objetos de cristal y porcelana.

Algodones, listados y colores lisos para medias, grandes existencias.
NO COMPRAR SIN VISITAR
LAS COLONIAS.
PRECIOS COOPERATIVA.

SIERRA Y RODRIGUEZ. 29, Hernan-Cortés, 20. ALMACEN DE VINOS DE VALDEPEÑAS, de cosecha propia

A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

Blancos y tintos, a 40 céntimos litro. 16 litros (una arroba) 6 pesetas. Para fuera de la capital, desde 25 litros en adelante, a 3.75 arroba. Rico vino de Jerez, a 1,25 pts. litro.
20, HERNAN-CORTÉS, 20.
BADAJOZ.

EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ
21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

Porcelana, loza y cristal. Bateria de cocina de hierro esmaltado.

Gran surtido y precios sumamente baratos. **PLATA MENESES.**

NO CONFUNDIRSE. **EL SIGLO.**
21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

ÓPTICO.

En Badajoz. Soledad, 30.
LA SUCURSAL DE CÓRDOBA, LETRADOS, 8 Y 10.

Julian Lopez, óptico especialista, ofrece en primer lugar el cristal Cewalt inglés, único indiscutible regenerador de la vista, superior por su forma y color.

La docta Academia de Montpellier, despues de un escrupuloso y detenido examen, ha dictaminado declarando que el cristal Cewalt es el único indiscutible para la conservación de la vista.

En segundo lugar, el cristal de Roca primera, garantizado con las pinzas turmalina, a 10 pesetas, y abundante surtido en gafas y lentes extraños de París, barómetros y gemelos de teatro.

Se hacen toda clase de composturas pertenecientes al ramo de óptica. En perfumería, varias clases y de las mejores fábricas.

Lo mismo en cubiertos y cucharitas para café y cuchillos de mesa y para postre.

Se vende un piano manubrio con 60 martillos, 2 cilindros, con 20 piezas para baile. Costó 1.000 pesetas y se da en 500. Está casi nuevo. Para tratar, con su dueño, D. Felipe Durán, calle Lopez Ayala, núm. 38, en Montijo.

ARRIENDO

Desde el próximo San Miguel se arriendan las dehesas *La Hoya* y *Malagamba* de este término, pudiendo empezar a hacer los barbechos desde el próximo mes de Enero.

Para tratar dirigirse a su propietario D. Arcadio Albarran, San Juan 42.

El Imperio de la Moda.

ESTABLECIMIENTO DE SOMBREROS ALTA NOVEDAD, ADORNOS, FLORES, ENCAJES, GUANTES Y ARTICULOS DE MODA.

de **ISABEL ALVAREZ BUIZA.**

Se confeccionan abrigos y vestidos para señoras y niños. Especialidad en reformas de sombreros de fieltro y peja.

31, SAN JUAN, NÚM. 31.
BADAJOZ.

Laboratorio Químico-Farmacéutico Y DROGUERIA

DON RICARDO CAMACHO

Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña, por sus productos químicos y farmacéuticos. Miembro titular, con medalla de primera clase, de la Sociedad Científica Europea de Bruselas.

Bálsamos, cápsulas, esencia de zarzaparrilla, emplastos, emulsión de aceite de bacalao, extractos, jarabes, píldoras, tinturas, vinos, aguas medicinales, azufre líquido volcanizado, agua Lemery.

Depósito exclusivo del sulfato de quinina Richard, así como de casi todos los específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, productos químicos para la farmacia, fotografía, tintorería, etc.

Biberones, geringas, bragueros, termómetros, speculum, cura de Lister, etc.

Barnices, brochas, pinceles, pinturas preparadas de todas clases, jaboncillo, colofonia, sosa cáustica, anilinas de todos colores.

Plaza de la Constitución, 12 y Gobernador, 2 y 4

BADAJOZ

LA LITERARIA.

LIBRERÍA, SUSCRIPCIONES Y ENCUADERNACIONES DE

PEDRO GONZALEZ NEIRA.

Gran surtido en obras de acreditados autores, y libros de primera y segunda enseñanza. Suscripción permanente a obras de lujo y económicas.

Taller de encuadernaciones de todas clases. Lectura de novelas a domicilio. Se reciben novedades y encargos de librería.

13, Plaza de la Constitución, 13.

GRAN FÁBRICA

DE **MOSÁICOS HIDRÁULICOS INCRUSTADOS**

DE **FRANCISCO LAIRADO.**

Grandes existencias y precios reducidos.

DEPÓSITO DE YESOS Y CEMENTOS DE TODAS CLASES:
20, ALAMEDA, 20,

Despacho y escritorio,
SAN PEDRO ALCÁNTARA, 10 (antes Mesones).
BADAJOZ.

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»

CAMISERIA DE HERNANDO

32, SAN JUAN, 32.

GUANTES NOVEDAD DE GAMUZA AMARILLA PARA SEÑORA

LA ARGENTINA. GRAN CONFITERÍA Y PASTERÍA

DE **PEDRO NAVAJA MORENO.**
32, SOLEDA 32.

En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela y el público en general un gran surtido en *Turrone* legítimos de Alicante y Gijona, como también los mazapanes de Toledo.

Tocino del cielo, especialidad de esta casa, como también la especial *Almeisa*, tan conocida del público de esta capital.

Gran colección de objetos para regalos para las festividades de Pascua y Reyes.

Se reciben cuantos encargos se hagan pertenecientes al ramo.

Gran regalo al público, haciendo de gasto tan solo una peseta.

Visitar esta casa y os convencereis de las ventajas que ofrece.

NO CONFUNDIRSE:

32, Soledad, 32.

A. PORRAS. Dentista especialista en dentaduras, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor. Contesta a consulta. Arenal, 22, duplicado, Madrid.

Rafael Tejado
Profesor de Violín,
4, CANSADO, 4.
Da lecciones a domicilio.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO. PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL EXTREMEÑA DE 1893. Y subvencionado por la Excelentísima Diputación provincial, bajo la dirección del doctor

D. EMILIO MUÑOZ Y LEZA.
3, PALACIOS, 3.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de la ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la farmacia de don Ramon M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos por correo a todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al director del Instituto ó al representante en Badajoz.

Por un tubo 4 pesetas.
Por un cristal 3
Por un vial 2

No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

Cuadros, monedas y objetos antiguos

Se compran en el almacén de armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, 29, Badajoz.

GRAN HOTEL CENTRAL

10, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10

Este grandioso establecimiento, el más hermoso y mejor situado en Badajoz, tiene magníficas habitaciones y vistas al Campo de San Juan y calle de Moreno Nieto; el mobiliario es de lujo, la comida abundante y excelente, el servicio esmerado.

El nuevo dueño del Hotel Central, D. Tomás Garrido, cuya fama como antiguo fondista de Almendralejo raya muy alto en Extremadura, no ha escaseado medio para ponerlo a la altura de los mejores de Europa.

HOTEL CENTRAL.—Plaza de la Constitución, 10

LAS AMÉRICAS

Grandes existencias en alpiste limpio, á 35 céntimos kilo.--Aceitunas sevillanas á 0,65 pts. kilo.-Higos de Lepe, á 0,45 kilo.-Conservas á precios baratísimos.

AGENDA DE BUFETE

LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1896

Edición económica.

PRECIOS.	Madrid. Provinc.	
	Pta.	Pta.
Edición de dos días en plana, encartada, sin papel secante.	1'00	1'50
La misma, con papel secante en cada hoja.	1'50	2'00
Edición de un día en plana, encartada, sin papel secante.	2'00	3'00
La misma con papel secante en cada hoja.	3'00	4'00

Edición completa.

Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.	2'00	2'50
La misma, con papel secante en cada hoja.	2'50	3'00
Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.	3'00	4'00
La misma, con papel secante en cada hoja.	4'00	5'00

CONTIENE:

Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagares.—Indicador de Ferro-carriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos de Carruajes, de Cédulas personales, Teatros, Tranvías, etc.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra, y horas de visitar los Ministerios, Museos, oficinas, etc., etc.—Calle de Madrid.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.
Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.
SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Baillière é hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las Librerías del Reino.

Gran Gimnasio Vazquez-Samperez

Calle de San Blas, núm. 7

CAMPO ESCOLAR

Calle de Portugal, Frente al Vivaro.

Gimnasia higiénica, nociones de esgrima, lucha, boxeo y juegos escolares. Abono anual, 30 pesetas; semestral, 18; trimestral, 12; mensual, 5; lecciones sueltas, 30 céntimos.

Campo Escolar solo: abono mensual, una peseta; entrada general, 10 céntimos.

CORONAS FÚNEBRES

DE TODOS PRECIOS Y TAMAÑOS CON CINTAS, LETRAS Y ADORNOS

Féretros metálicos de una sola tapa, para adultos, á 44 pesetas.
Féretros metálicos de dos tapas, para adultos, á 74 pesetas.
Féretros metálicos para párvulos, desde 11 pesetas.

En la Agencia Funeraria de Florencio Garrote, titulada

LA SOLEDAD

29. FRANCISCO PIZARRO, 29

(antes Aduana)

BADAJOS

ESCALAS GRADUALES DE PENAS.

á partir de cada una de las que señala el

CÓDIGO PENAL VIGENTE,

con las divisiones en grados.

subdivisiones de los mismos y duración respectiva,

POR

D. LUIS GOROSTOLA PRADO.

De venta en Badajoz, en La Minerva Extremeña, al precio de dos pesetas y de dos pesetas ochenta céntimos para enviarle por correo, certificado.

Esta casa recibirá brevemente una gran colección de Devocionarios para todos los gustos, que han de llamar seguramente la atención.

IMPRESA Y ENCUADERNACION Plaza de la Constitución, 21.

LA MINERVA EXTREMEÑA



EL MORRHUOL contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, infatigabilidad y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano. Lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 85 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 8, Barcelona, y principales de España.

ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE Antonio Covarsí,

AGENTE DE ADUANAS.

ESCOPETAS, REVOLVERS Y CUCHILLOS DE MONTE NACIONALES Y EXTRANJEROS MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Pólvoras de todas clases españolas é inglesas, desde 40 y 50 cént. de pta. el paquete de 200 gramos. Cartuchos cargados para caza, calibre 16, á 24 rs. el ciento. En calibre 12, á 32 rs. el ciento. Cartuchos para caza, clase "Extra", cargados con pólvora inglesa PFF y taco engrasado, á 40 reales el ciento en calibre 16, y á 50 rs. el ciento en calibre 12.

ESPECIALIDAD EN PÓLVORAS INGLESAS.

Almacén de música, pianos, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

(Se facilitan Catálogos gratis.)

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOS.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, OLOZAGA, 1, Paseo de Recoletos.

GARANTÍAS: Capital social efectivo. 12.000.000 de pesetas.
Primas y reservas . . . 43.598.510
TOTAL . . . 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Esta Gran Compañía Nacional asegura contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiéndolo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 48.301.675,33 pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA: En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL ÚNICO SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ, Don Estanislao Berben.—SAN BLAS, NÚM. 10.

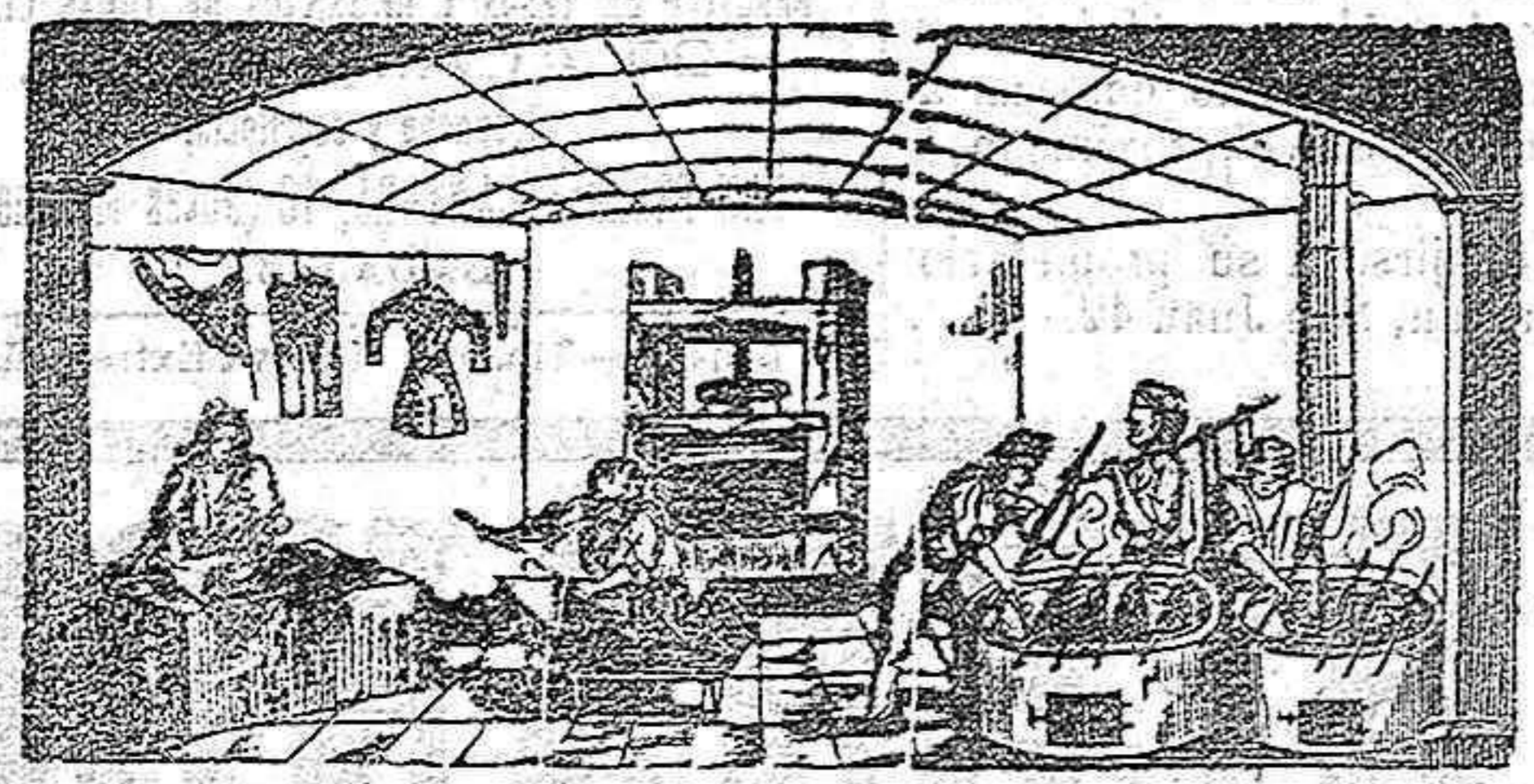
CENTRO GENERAL DE MODELACIÓN IMPRESA

LA MINERVA EXTREMEÑA

DE Claramón y Compañía.

DESPACHO Plaza de la Constitución, 21 TALLERES Calle de Ramón Albarrán, 22

Completa modelación para todos los servicios encomendados á los Ayuntamientos, Juzgados municipales, Agentes y Recaudadores de contribuciones. Gran surtido en papeles, sobres, tintas y objetos de escritorio, á precios muy económicos. Se admiten encargos de cuanto se relacione con la litografía, sellos de caoutchouc y grabado en metales.



GRAN TINTORERÍA QUÍMICO-FRANCESA

Á VAPOR Y QUITAMANCHAS DE

Fernando Bourrellier Rico.

En dicho establecimiento se tienen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS.

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales BADAJOZ.—Calle de Gabriel, números 9 y 11.—BADAJOZ. Precios convencionales.

Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

Capital de garantía, 10.000.000 de pesetas.

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 Diciembre 1894. Pesetas 29.517.254'28 Siniestros pagados hasta igual fecha . . . 4.102.914'58

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias. Delegado en la provincia Sr. D. Atanasio Ramirez. Inspector de las provincias de Badajoz, Huelva y Cáceres, Sr. D. Manuel Macías. Subinspector en Badajoz, Sr. D. Miguel Pimentel. Agentes, D. José María Aguilar y don Sebastian Vieira.